BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Informe de contextualización Ejecución y Seguimiento Convenios 2021-2024

Corte: enero 2026

www.gobiernobogota.gov.co

ATENEA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

1) Programa ATENEA: propósito y beneficios

Marco general para lectura directiva (educación superior, acceso y permanencia)

¿Qué es ATENEA?

La **Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (Atenea)** es el motor de Bogotá para cerrar la brecha entre la educación media y el mundo laboral. Es una entidad descentralizada, con personería jurídica y autonomía administrativa, adscrita a la **Secretaría de Educación del Distrito**.

Su propósito fundamental no es solo dar becas, sino transformar el ecosistema educativo de la ciudad a través de la ciencia, la innovación y el acceso a la educación superior técnica, tecnológica y profesional.

Opera convocatorias, gestiona IES aliadas y administra giros de apoyos.

Integra componentes de Acceso (matrícula) y Permanencia (sostenimiento).

¿Qué hace y cómo funciona?

La agencia actúa como un **articulador**. Su funcionamiento se basa en tres pilares:

Conexión con la Oferta: Realiza convenios con universidades públicas y privadas de alta calidad.

Financiación Directa: Administra recursos distritales para cubrir el costo de las matrículas y apoyos de sostenimiento.

Pertinencia Laboral: No solo busca que los jóvenes estudien, sino que estudien carreras que el mercado laboral y la ciudad necesitan (especialmente en sectores de tecnología y servicios).

Mecánica de operación: Funciona mediante **convocatorias públicas** donde los ciudadanos se postulan según requisitos de mérito y vulnerabilidad socioeconómica.

Beneficios para la Comunidad

Para una localidad como San Cristóbal, con una alta población joven, los beneficios son tangibles:

Gratuidad Total: Acceso a educación superior sin costo de matrícula.

Sostenimiento: Entrega de apoyos económicos semestrales para evitar la deserción por falta de recursos para transporte o alimentación.

Inclusión Social: Puntos adicionales en las convocatorias para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto, mujeres y minorías étnicas.

Oferta Actual y Programas

Programa	¿En qué consiste?	Público Objetivo
Jóvenes a la E Educación Superior	Becas 100% para carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.	Bachilleres de hasta 28 años.
Jóvenes a la E Educación para el Trabajo	Formación en habilidades de ciclo corto (TI, inglés, salud, etc.).	Personas mayores de 18 años.

Convenios antes de 2024:

- El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 "*UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI*,"
- Decreto Distrital 273 de 2020 y bajo las expresas facultades conferidas por el Acuerdo Distrital 761 de 2020, mediante el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"
- La Secretaría de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, El Programa de Educación Posmedia "Jóvenes a la E", inicialmente concebido como "Jóvenes a la U", fue una apuesta de la Administración Distrital que surgió en la Secretaría de Educación en virtud del proyecto de inversión N.º 7809 de 2020, cuyo objetivo estaba orientado a promover el acceso y la permanencia en la educación superior de los jóvenes en las instituciones de educación superior oficiales y no oficiales.

BOGOTÁ

Convenios después de 2024:

- Plan de Desarrollo Distrital 2025-2028 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA,”
- Acuerdo N.º 927 de 2024 , mediante el cual se adopta Plan de Desarrollo Distrital 2025-2028 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA,”
- El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina segura planteó, a su vez, cinco objetivos estratégicos, dentro de los cuales, destaca el objetivo N.º 3: “Bogotá confía en su potencial”
- Plan de Desarrollo Local “SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA“, en su Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencial, Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano; en el sector educación, plantea para la vigencia 2025-2028, se deben beneficiar un numero de jóvenes en acceso y permanencia en IES y FPT.

Responsabilidades de la Agencia ATENEA

i) Liderar, acompañar y dar soporte técnico en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos distritales de acceso, permanencia y pertinencia de la educación posmedia.

ii) Coordinar el Sistema Distrital de Educación Posmedia, que articule la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación informal, la certificación de competencias y la educación superior, con el objeto de promover el desarrollo sostenible de la ciudad y el cierre de brechas.

iii) Suscribir convenios, asociarse o conformar esquemas asociativos con entidades públicas de cualquier nivel de gobierno o con personas de derecho privado, y efectuar las transferencias o aportes correspondientes, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales que modifiquen, adicionen o regulen la materia.

iv) Realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen con su objeto o faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus obligaciones.

BOGOTÁ

Metas por Plan de Desarrollo – Convenios ATENEA



Proyecto 1792 “San Cristóbal le apuesta una educación sin límites”
Pertenecen a este proyecto los convenios de los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

Metas 2021-2024:

Meta 1. Acceso “Beneficiar 530 personas con apoyo para la educación superior”

Meta 2. Sostenimiento o Permanencia “Beneficiar 730 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia”

Proyecto 2615 “Educación que genera oportunidades”.
Pertenece a este proyecto el convenio del año 2025

Metas :

Meta 1. Acceso “Beneficiar 840 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).”

Meta 2. Sostenimiento o Permanencia “Beneficiar 840 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).”

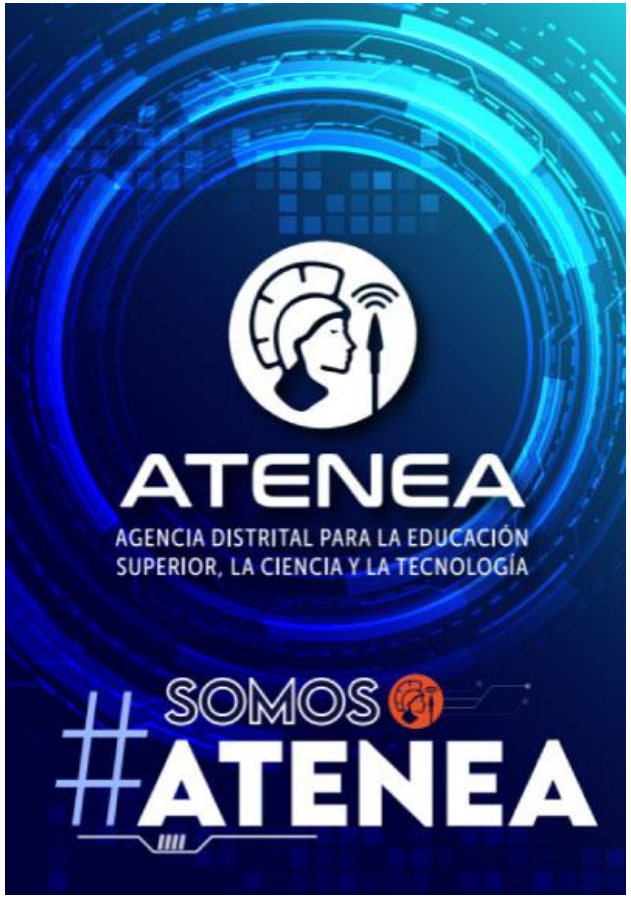
Contexto General – Convenios ATENEA

Número de Convenios Vigentes

1- 2267-2021
2- 407-2022
3- 358-2023
4- 677-2024
5- 677-2025

Vigencia de convenios:

1- 2267-2021 Hasta 30-06-2027
2- 407- 2022 Hasta 31-12-2029
3- 358- 2023 Hasta 31-12-2030
4- 677- 2024 Hasta 31-12-2031
5- 677- 2025 Hasta 30-06-2032



BOGOTÁ

EJECUCION FINANCIERA CONVENIOS ATENEA VS. FDLSC

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2267-2021				
COMPONENTE	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO A 31 DIC 2025	SALDO A 31 DE DIC 2025	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
ACCESO	$ 3.580.387.100	$ 1.675.699.124	$ 1.904.687.976	47%
PERMANENCIA	$ 1.318.936.000	$ 668.948.700	$ 649.987.300	51%
TOTAL	$ 4.899.323.100	$ 2.344.647.824	$ 2.554.675.276	48%
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 407-2022				
COMPONENTE	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO A 31 DIC 2025	SALDO A 31 DE DIC 2025	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
ACCESO	$ 3.953.305.000	$ 2.033.245.440	$ 1.920.059.560	51%
PERMANENCIA	$ 1.472.856.000	$ 748.561.050	$ 724.294.950	51%
TOTAL	$ 5.426.161.000	$ 2.781.806.490	$ 2.644.354.510	51%

BOGOTÁ

EJECUCION FINANCIERA CONVENIOS ATENEA VS. FDLSC

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 358-2023				
COMPONENTE	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO A 31 DIC 2025	SALDO A 31 DE DIC 2025	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
ACCESO	$ 4.192.486.000	$ 1.181.861.578	$ 3.010.624.422	28%
PERMANENCIA	$ 1.620.142.000	$ 610.207.050	$ 1.009.934.950	38%
TOTAL	$ 5.812.628.000	$ 1.792.068.628	$ 4.020.559.372	31%
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 677-2024				
COMPONENTE	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO A 31 DIC 2025	SALDO A 31 DE DIC 2025	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
ACCESO	$ 4.170.436.000	$ 791.841.352	$ 3.378.594.648	19%
PERMANENCIA	$ 1.620.142.000	$ 347.334.000	$ 1.272.808.000	21%
TOTAL	$ 5.790.578.000	$ 1.139.175.352	$ 4.651.402.648	20%

BOGOTÁ

EJECUCION FINANCIERA CONVENIOS ATENEA VS. FDLSC

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 677-2025				
COMPONENTE	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO A 31 DIC 2025	SALDO A 31 DE DIC 2025	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
ACCESO	$ 5.987.000.000	$ -	$ 5.987.000.000	0%
PERMANENCIA	$ 2.500.000.000	$ -	$ 2.500.000.000	0%
TOTAL	$ 8.487.000.000	$ -	$ 8.487.000.000	0%

Fuente: Reporte CUENTAS RECIPROCAS RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTÓBAL
CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS 2267 DE 2021, 407-2022, 358-2023, 677-2024 Y 677-2025, ejecución a corte de 31 de diciembre de 2025, Agencia ATENEA.
Nota: Es importante señalar que, con corte al 31 de diciembre de 2025, no se ha iniciado la ejecución de los recursos asignados en el marco del convenio suscrito en la presente vigencia, el cual fue formalizado el día 14 de julio de 2025. Dichos recursos están destinados al desarrollo de las convocatorias del programa Jóvenes a la E.

BOGOTÁ

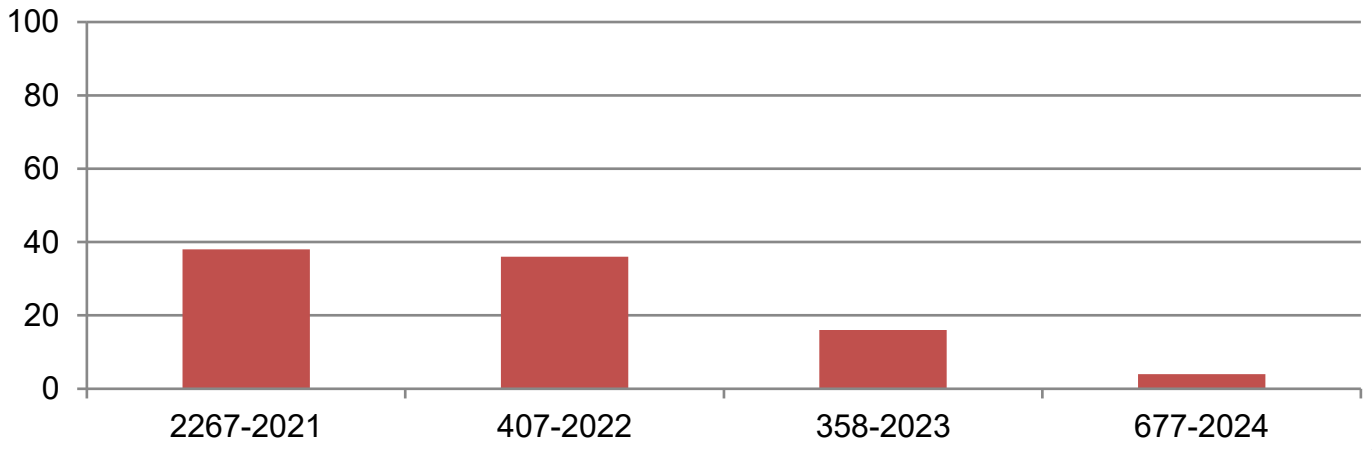
4) Avance financiero y saldo (corte 30-jun-2025)

Base: Reporte “Cuentas recíprocas / recursos en administración” – ATENEA

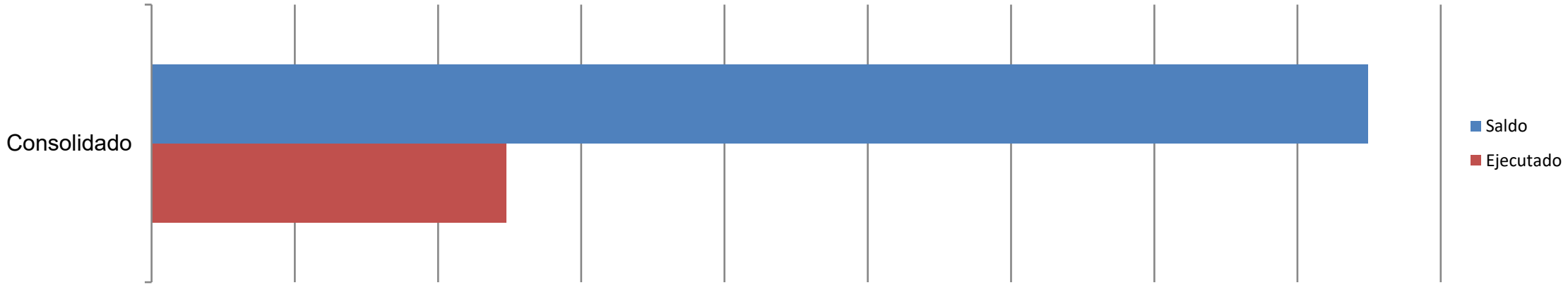
Consolidado 2021–2024

Total convenios: $21.928.690.100
Ejecutado: $4.949.581.115 (22,6%)
Saldo: $16.979.108.985

% de ejecución por convenio



Ejecutado vs saldo (COP)



Esquema procesos de formulación Convenios ATENEA

1. Elaboración de documentos (Anexo Técnico, Estudio de Sector, Estudio de Mercado, Estudio Previo, Matriz de riesgos)

2. Elaboración de Resolución de pago sin situación de fondos (gestionar firmas).

3. Elaboración de Oficio para Haciendo para pago sin situación de Fondos (Proyectar, solicitar revisión, Gestión de Firmas y radicado definitivo solicitando Planilla)

4. Gestión de Aceptación del Convenio en Secop por parte de ATENEA



2) Inventario de convenios vigentes (2021–2025)

Todos en ejecución | Sin otrosí reportados (corte enero 2026)

Año	Entidad	ID	Referencia	Inicio	Terminación	Valor
2021	SED	2267-2021	FDLSC-CI-324-2021	09/07/2021	30/06/2027	$4.899.323.100
2022	ATENEA	407-2022	FDLSC-CD-246-2022	26/08/2022	30/06/2028	$5.426.161.000
2023	ATENEA	358-2023	FDLSC-CD-212-2023	24/05/2023	31/12/2030	$5.812.628.000
2024	ATENEA	677-2024	FDLSC-CD-378-2024	18/09/2024	31/12/2031	$5.790.578.000
2025	ATENEA	677-2023	FDLSC-CD-298-2025	25/06/2025	31/12/2032	$ 8.487.000.000

Nota: El convenio 2025 se encuentra en etapa inicial de ejecución (vinculación de beneficiarios en curso).

3) Metas y beneficiarios (2021–2024)

Acceso y permanencia – resultados consolidados por vigencia

Meta de Beneficiarios por vigencia

AÑO	ACCESO	PERMANENCIA	META TOTAL
2021	132	50	182
2022	132	50	182
2023	133	50	183
2024	133	50	183
	530	200	730

Consolidado de ejecución 2021–2024

Acceso: 541 beneficiarios
TOTAL : 666 beneficiarios
Fuente: bases ATENEA (Canal Seguro) y consolidación FDLSC.

Conclusiones de ejecución 2021-2024

- Acceso se mantiene estable por meta anual (~132).
- Permanencia muestra variación por cohortes y cambios de estado.
- Implicación para control: estados académicos y pagos deben conciliarse periódicamente.

5) Gobernanza: roles ATENEA vs FDLSC

Claridad operativa para reducir fricción con beneficiarios e IES

ATENEA (operación del programa)

- Convocatorias y criterios de selección de beneficiarios.
- Convenios/gestión con IES (matrícula, cambios académicos).
- Administración de apoyos (giros, recargas, sostenimiento).
- Consolidación de bases oficiales y reporte por Canal Seguro.
- Articulación con bienestar universitario (acompañamiento).

FDLSC / Área de Educación (seguimiento y control)

- Gestión contractual: transferencia de recursos del convenio.
- Control presupuestal y trazabilidad del gasto.
- Verificación territorial (contacto/visitas/expediente digital).
- Gestión y reporte de novedades (ORFEO, memorandos, correo institucional).
- Priorización de casos críticos (académicos, sociales, económicos).

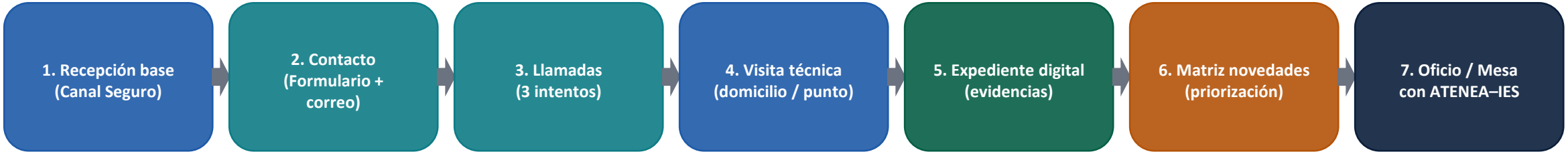
Canales y soportes “oficiales” usados en el control

- Canal Seguro: intercambio de bases y soportes con ATENEA (fuente oficial).
- Correo institucional: citaciones, recordatorios y trazabilidad de contacto.
- ORFEO: memorandos/oficios para reporte y solicitudes formales.
- Drive Educación: expedientes digitales y evidencias (acceso por permisos).

6) Flujo operativo de seguimiento y control (2025 → enero 2026)

De base oficial a cierre de novedades

PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONVENIOS ATENEA



Objetivo del flujo

- Asegurar trazabilidad “beneficiario–estado–pagos–territorio” con evidencia verificable.
- Reducir incertidumbre de beneficiarios ("ATENEA no sabía de visitas") mediante comunicaciones conjuntas.
- Convertir hallazgos en acciones: actualización de bases, regularización de apoyos y rutas de atención.
- Cierre por caso: expediente completo + registro en matriz + traslado/gestión con ATENEA/IES.

10) Visitas técnicas (Convenio 2024): verificación territorial

Objetivo: validar residencia/localidad y consolidar expediente con evidencias

Qué se hace en una visita técnica administrativa

- Confirmación de datos (contacto y dirección).
- Evidencia territorial: foto fachada + recibo de servicio público.
- Verificación de estado del programa y pasantía social.
- Construcción de expediente digital (checklist + soportes).

Riesgo operativo observado

- Renuencia a recibir visitas (“ATENEA no sabía”).
- Reprogramaciones recurrentes y no comparecencia.
- Mitigación: comunicación institucional + alternativa presencial en Alcaldía.
- Mensaje clave: la verificación es obligatoria para mantener trazabilidad del beneficio.

Checklist mínimo de expediente digital (modelo usado)

Ficha de visita | Ficha de seguimiento | Foto fachada | Copia documento | Recibo servicio público | Forms diligenciado | Carpeta Drive cargada

Resultado esperado: expediente verificable por beneficiario + matriz de hallazgos para traslado a ATENEA.

11) Gestión de novedades: del hallazgo a la acción

Matriz de priorización (académica, social, económica, protección)

Tipos recurrentes de novedad (2025)

- Actualización de datos: correos/teléfonos inválidos, direcciones inconsistentes.
- Inconsistencias de pagos: retrasos, giros parciales, recargas no aplicadas.
- Cambios académicos: aplazamientos, homologaciones, falta de créditos, bloqueos.
- Casos sociales/protección: salud mental, jefatura de hogar, violencia intrafamiliar (cuando aplica).

Cómo se prioriza

- Categoría + subcategoría (palabras clave en observaciones).
- Nivel de riesgo: Alto / Medio / Bajo.
- SLA: 48h (alto) | 5 días (medio) | 10 días (bajo).
- Salida: traslado formal + evidencia + responsable + fecha límite.

Producto instalado (para continuidad)

Matriz “Priorización Novedades Críticas” con listas desplegables, fórmulas de SLA y semáforo de vencimiento; soporta memorandos y comunicaciones a ATENEA.
Uso recomendado: actualizar semanalmente con bases depuradas y cierres por caso (sin exponer PII en reportes gerenciales).

12) Mapa de riesgos de gestión (lo que debe vigilarse)

Enfoque: trazabilidad de beneficiarios y control por baja gestión/inconsistencias

Riesgos críticos

Legal / cumplimiento

Riesgo: soportes incompletos o no verificables.
Mitigación: expediente digital + trazabilidad de contacto + ORFEO.

Financiero

Riesgo: saldos altos y dispersión irregular de apoyos.
Mitigación: conciliación periódica (pagos/estados) + mesa técnica.

Operativo

Riesgo: beneficiarios no localizados / renuencia a verificación.
Mitigación: comunicaciones conjuntas + opción presencial Alcaldía.

Reputacional

Riesgo: percepción de desinformación (“ATENEA no sabe”).
Mitigación: circular ATENEA+FDLSC y guion unificado de atención.

Protección de datos

Riesgo: uso/almacenamiento inadecuado de PII.
Mitigación: Drive con permisos, minimización en reportes, Ley 1581/2012.

Recomendación: mantener reporte mensual con indicadores de (i) base depurada, (ii) casos en SLA, (iii) conciliación de apoyos.

13) Estado y situación actual (enero 2026) y frentes abiertos

Qué está corriendo y qué debe cuidarse en continuidad

Situación actual

- En espera: bases depuradas y actualizadas (ATENEA) para validar estados y pagos.
- En curso: seguimiento financiero y gestión de novedades trasladadas a ATENEA.
- Pendiente: tercera fase de visitas a beneficiarios nuevos/no visitados y quienes residen fuera de la localidad.
- Inicio: ejecución del convenio 2025 (vinculación de beneficiarios).

Qué debe quedar progamado

- Calendario de solicitud de bases por Canal Seguro (corte mensual).
- Rutina de conciliación “estado–pago–IES” (mesa técnica).
- Ciclo de control: contacto → visita → expediente → novedad → cierre.
- Comunicación unificada con ATENEA para reducir renuencia.

GRACIAS

BOGOTÁ

BOGOTÁ